



Referencia:	2021/1962E
Procedimiento:	Expedientes de contratación (temporal, nombramiento interino)
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE RECURSOS HUMANOS/PERSONAL	

EDICTO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2021, se adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“20. CONCEJALIA DE PERSONAL.

Referencia: 2021/1962E

PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA CUBRIR UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO POR ACUMULACIÓN DE TAREAS EN LA SECCIÓN DE PERSONAL DEL ÁREA DE INTERIOR Y SERVICIOS GENERALES

Vista la necesidad y urgencia de cubrir un puesto de Administrativo por un plazo de nueve meses para atender la acumulación de tareas en la Sección de Personal del Área de Interior y Servicios Generales.

Examinados los informes de la Sección de Personal emitidos al respecto.

Considerando la posibilidad de nombramiento de funcionario interino contemplada en el artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dado que para el presente supuesto se da la circunstancia prevista en el apartado 1.d) de este artículo.

Considerando para la selección de personal funcionario interino lo determinado en el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que se ha de ajustar el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; así como, en el artículo 27 del Real Decreto 364./1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de carácter supletorio para esta Administración.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Considerando, con sujeción a las normas citadas, la lista de espera de Administrativo constituida por orden de calificación definitiva, a fin de atender las necesidades urgentes de incorporación de personal, aprobada por decreto de Alcaldía número 908, de fecha 17 de febrero de 2021, de conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local publicadas en el BORM número 192 de 21 de agosto de 2018. Y considerando la regulación de la gestión de la lista de espera fijada en la base novena.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la convocatoria del nombramiento de funcionario/a interino/a, para cubrir un puesto de Administrativo, durante nueve meses a jornada completa, por acumulación de tareas en la Sección de Personal del Área de Interior y Servicios Generales.

El puesto tiene las siguientes características:

Naturaleza: Funcionario/a; Carácter: Interino/a; Grupo: C, Subgrupo: C1; Nivel: 18; Complemento Específico mensual: 449,17; Escala: Administración General; Subescala: Administrativa.

Segundo.- Ofertar el nombramiento de funcionario/a interino/a al/la candidato/a correspondiente de la lista de espera de Administrativo, debiendo realizarse el aviso de la oferta al/la interesado/a en los términos fijados en el apartado 9.4 de la base novena de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local y publicada en el BORM número 192 de 21 de agosto de 2018.

Tercero.- Facultar al Concejal delegado de Recursos Humanos para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo, y publicar esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en su propios términos la propuesta anteriormente transcrita.”

Lo que se publica para general conocimiento.